



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 044 2012-OSINFOR

Lima, 20 MAR. 2012

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 065-2009-PCM de fecha 07 de octubre del 2009, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 08 de octubre del 2009, ha sido aprobado el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

Que, mediante la Resolución Presidencial N° 240-2011-OSINFOR de fecha 07 de noviembre del 2011 se encargó, a partir de la fecha, al Econ. Hernán Eladio Portugal Torres las funciones de Jefe de la Sub Oficina de Logística del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR;

Que, el citado funcionario ha presentado renuncia al cargo que desempeña en fecha 14 marzo del 2012, resultando conveniente aceptar dicha renuncia;

Que, estando a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM;

Con los vistos buenos de los Jefes (e) de la Oficina de Administración, de Asesoría Jurídica y del Secretario General;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el Econ. Hernán Eladio Portugal Torres al cargo de Jefe de la Sub Oficina de Logística del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Regístrese y comuníquese**



Econ. **ARTURO ACUÑA ZEGARRA**  
Presidente Ejecutivo (e)

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.

